

NÚM. EXPEDIENTE 0213-BA/04

ASUNTO: Notificación del Trámite de Audiencia

Instructora: Mercedes de la Peña Ruiz

Secretaria: María Paula Galano Núñez

Denunciado: MANUEL MOLANO MACARRO

N.I.F.: 8834316-Q

Ultimo domicilio conocido: SANTA LUISA MARILLAC, 43 DE BADAJOZ

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de Marzo de Turismo de Extremadura

Sanción: SANCIÓN LEVE Tipificación de la sanción: De Apercibimiento hasta multa de 601.01 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Inspección Provincial de Turismo; Avda. Europa, 10.- BADAJOZ

ACUERDO de 17 de noviembre de 2004 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-155281.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: 1/TM. nº 1 proyectada (Ap. nº 11 en P. Orig.) 2/TM. Nº 1 proyectada (Ap. nº 63 en P. Orig.) 3/TM. nº 1 proyectada (Ap. nº

85 en P. Orig.).

Final: 1/TM. nº 45 proyectada (Ap. nº 45 en P. Orig.) 2/TM. Nº 6 proyectada (Ap. nº 68 en P. Orig.) 3/TM. nº 9 proyectada (Ap. nº 92 en P. Orig.).

Términos municipales afectados: La Nava de Santiago. Mérida. Aljucén.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio Acero. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 9,479.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 60.

Crucetas: Bóveda. Rectas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: TT.MM. de La Nava de Santiago, Mérida y Aljucén.

Presupuesto en euros: 128.877,13.

Presupuesto en pesetas: 21.443.350.

Finalidad: Modificar el trazado de la LAMT 20 KV. Enlace La Nava-Aljucén (Expte. 15528) en tres tramos distintos a petición de varios organismos afectados.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-155281.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 17 de noviembre de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

Nº	FINCA				PROPIETARIO			AFECCIÓN			
	Pol.	Parc.	Paraje	T.M.	Terreno	Nombre	D.N.I./C.I.F.	Cantidad	Apoyos m ²	Vuelo m	m ²
1	17	132	Cercados Nuevos.	La Nava de Santiago.	Olivos.	Dña. Dolores Solís Cruz.		1	1,35	164,1	656,4
2	5	203	Los Berros.	La Nava de Santiago.	Olivos.	D. Pedro Ayuso Cruces.	0855367Q	0	0	66,1	264,4
3	5	204	Los Berros.	La Nava de Santiago.	Labor.	D. Juan Herrero Jiménez.		1	0,56	105,4	421,6
4	5	205	Los Berros.	La Nava de Santiago.	Labor.	D. Pedro Sánchez Caballero.	76176785A	1	0,56	39,2	137,2
5	5	206	Los Berros.	La Nava de Santiago.	Labor.	Dña. Josefa Corchero Caballero.		0	0	53,5	187,3
6	5	207	Los Berros.	La Nava de Santiago.	Labor.	D. Ramón Casero Redondo.		1	0,56	60	210
7	5	226	Los Berros.	La Nava de Santiago.	Labor.	Dña. Laura Rueda Caballero.	08668948H	2	2,33	103,7	414,8
8	5	227	Los Berros.	La Nava de Santiago.	Olivos secano.	D. Guillermo Villalobos Fernández.	08553514K	2	1,73	145,5	582

N°	FINCA					PROPIETARIO		AFECCION			
	Pol.	Parc.	Paraje	T.M.	Terreno	Nombre	D.N.I./C.I.F.	Cantidad	m ²	Vuelo	m ²
9	117	2	Matapega.	Mérida.	Labor.	D. Leocadio Pacheco Solís.		2	1,13	146,5	512,8
10	117	5	Matapega.	Mérida.	Labor.	Dña. Dolores Solís Cruz		3	1,62	195,1	682,9
11	117	7	Matapega.	Mérida.	Olivos/ Higueras.	Dña. Concepción Macías Cerro.		0	0	22,6	79,1
12	117	47	Matapega.	Mérida.	Olivos/ Higueras.	D. Manuel Casillas Macías.	09165870W	0	0	22,6	79,1
13	117	8	Matapega.	Mérida.	Labor.	D. Ricardo Martín Solís.	08553636M	1	0,56	91,9	321,7
14	117	9	Matapega.	Mérida.	Olivos.	D. Teófilo Sánchez Sánchez.		0	0,49	28,6	100,1
15	117	10	Matapega.	Mérida.	Olivos.	D. Fernando Corcho Vizcaino.		0	0	15	52,5
16	117	45	Matapega.	Mérida.	Olivos secano.	D. José Rueda Fernández.	08688259D	0	0	35,1	122,9
17	117	44	Matapega.	Mérida.	Olivos.	D. Francisco Manuel Rueda Fernández.	09150592L	1	1	19,1	66,9
18	117	13	Matapega.	Mérida.	Olivos.	Dña. Dolores Pérez Romero.		0	0	33,5	117,3
19	117	15	Matapega.	Mérida.	Olivos.	D. Nolasco López Hernández.		0	0	76,1	266,4
20	117	20	Matapega.	Mérida.	Olivos.	D. Tomas Vizcaino Corchado.	76176681Z	1	0,49	73	255,5
21	117	22	Matapega.	Mérida.	Olivos.	D. Francisco González Garrido.	08553286T	1	1,17	52,7	184,5
22	117	23	Matapega.	Mérida.	Olivos.	Dña. Manuela Gómez-Bravo Bueno.		6	4,34	944	3.304
23	117	24	Matapega.	Mérida.	Labor.	Dña. Manuela Gómez-Bravo Bueno.		2	1,05	252,5	883,8
24	118	8	Matapega.	Mérida.	Labor.	Dña. Manuela Gómez Bravo Bueno.	08658342S	1	0,56	124,3	435,1
25	118	7	Matapega.	Mérida.	Encinas, labor secano.	Dña. Manuela Gómez Bravo Bueno.	08658342S	12	9,32	1.887,8	6.669,2
26	118	6	Coto Pavón.	Mérida.	Encinas.	D. Joaquín Sánchez Pérez.		3	4,65	436,8	1.747,2
27	118	3	Coto Pavón.	Mérida.	Encinas.	D. Joaquín Sánchez Pérez.		1	1,37	86	344
28	118	9	Coto Menor de Vera.	Mérida.	Encinas.	D. Vicente Castillo Rodríguez.	08442891M	2	1,13	348,6	1.220,1

N°	FINCA					PROPIETARIO			AFECCIÓN		
	Pol.	Parc.	Paraje	T.M.	Terreno	Nombre	D.N.I./C.I.F.	Cantidad	Apoyos m ²	m	Vuelo m ²
29	118	5	Coto Menor de Vera.	Mérida.	Encinas.	Dña. Rosario Marzal Álvarez.		2	1,13	381,1	1.333,85
30	118	1	Coto Menor de Vera.	Mérida.	Encinas, labor secano.	Dña. María Luisa Gómez Bravo Bueno.	02490831T	4	3,85	660	2.558
31	124	13	San Cristobal.	Mérida.	Encinas.	D. Felix Valverde López		1	1,32	191,3	765,2
32	125	2	San Cristobal.	Mérida.	Encinas.	Dña. Carmen García.Pelayo González.		0	0	26,5	106
33	126	18	San Rafael.	Mérida.	Labor.	Dña. Carmen García.Pelayo González.		0	0	72,7	218,1
34	126	2	San Rafael.	Mérida.	Encinas.	Explotaciones San Rafael S.A.		5	6,30	852	3.408
35	7	110	Queseras.	Ajucén.	Labor.	D. Juan Macías Sáncz.		0	0	57,8	231,2
36	7	67	Queseras.	Ajucén.	Labor.	Dña. Mercedes Solís Ledo.		0	0	31	124
37	7	66	Queseras.	Ajucén.	Labor.	D. Sergio Carrasco Carrasco.		0	0	35,2	140,8
38	7	65	Queseras.	Ajucén.	Labor.	D. Sergio Carrasco Carrasco.		1	0,56	32,5	130
39	7	64	Queseras.	Ajucén.	Labor.	D. Manuel Cordero Pulido.		1	0,56	31,6	126,4
40	7	63	Queseras.	Ajucén.	Labor.	Dña. Pilar Ripoll Álamo.		0	0	16,8	67,2
41	7	61	Queseras.	Ajucén.	Labor.	D. Sergio Carrasco Carrasco.		0	0	39,3	157,2
42	7	50	Queseras.	Ajucén.	Labor.	Dña. Josefa Pérez Juárez.		0	0	65	260

N°	FINCA					PROPIETARIO					AFECCIÓN			
	Pol.	Parc.	Paraje	T.M.	Terreno	Nombre	D.N.I./C.I.F.	Apoyos		Vuelo		m ²	m	m ²
								Cantidad	m ²	m	m ²			
43	7	49	Queseras.	Ajucén.	Labor.	D. José Antonio Molina Solís.		1	1,54	32,1	128,4			
44	7	48	Queseras.	Ajucén.	Labor.	Dña. Águeda Solís Conde.		1	1,54	14	56			
45	7	47	Queseras.	Ajucén.	Labor.	Dña. Rosario Fragoso García.		0	0	24	96			
46	7	43	Queseras.	Ajucén.	Labor.	D. Jaime Solís Ramírez + 3hermanas.		0	0	50	200			
47	7	42	Queseras.	Ajucén.	Labor.	Dña. Águeda Solís Conde.		1	1,54	35,3	141,2			
48	7	29	Queseras.	Ajucén.	Labor.	Dña. Rosario Fragoso García.		1	1,54	68,3	273,2			
49	7	28	Queseras.	Ajucén.	Labor.	Dña. Amelia del Nuevo Nieto.		0	0	12,3	49,2			
50	7	27	Queseras.	Ajucén.	Labor.	D. Adolfo Molina Polo.		0	0	27,2	108,8			
51	7	23	Cerca Redonda.	Ajucén.	Labor.	Dña. Águeda Solís Conde.		1	0,49	11,8	47,2			
52	7	22	Cerca Redonda.	Ajucén.	Labor.	Dña. Águeda Solís Conde.		2	1,05	130,6	457,1			
53	7	11	La Calera.	Ajucén.	Labor.	D. Antonio Hidalgo Moriano.		0	0	72,6	254,1			
54	7	4	La Calera.	Ajucén.	Labor.	D. José Nieto Ledo.	08685501B	1	0,56	66,2	231,7			

N°	FINCA					PROPIETARIO			AFECCIÓN		
	Pol.	Parc.	Paraje	T.M.	Terreno	Nombre	D.N.I./C.I.F.	Apoyos		Vuelo	
								Cantidad	m ²	m	m ²
55	7	1	La Calera.	Ajucén.	Labor.	Excmo. Ayto. de Ajucén.		1	0,56	38	133
56	6	95	Los Pilonos.	Ajucén.	Labor.	D. Andrés Gutiérrez Acedo.		0	0	68,8	240,8
57	6	93	Los Pilonos.	Ajucén.	Labor.	D. Andrés Gutiérrez Acedo.		1	0,56	18,8	65,8
58	6	92	Los Pilonos.	Ajucén.	Labor.	D. Juan José Molina Polo.		1	0,56	49,3	172,6
59	6	89	Los Pilonos.	Ajucén.	Labor.	Dña. Rosario Fragoso García.		0	0	38	133
60	6	87	Los Pilonos.	Ajucén.	Labor.	Dña. Águeda Solís Conde.		0	0	5,1	17,9
61	6	88	Los Pilonos.	Ajucén.	Encinas.	Dña. Águeda Solís Conde.		0	0	36,6	128,1
62	6	84	Los Pilonos.	Ajucén.	Encinas.	D. Narciso Conde Polo.		1	0,49	30,6	107,1
63	6	111	Los Pilonos.	Ajucén.	Encinas.	D. José Bonilla Mellen.		1	0,49	17,5	61,3
64	6	83	Los Pilonos.	Ajucén.	Encinas.	Dña. Matea Antillano Vargas.		0	0	16,8	58,8
65	6	80	Los Pilonos.	Ajucén.	Encinas.	D. Jaime Solís Ramírez + 3hermanas.		0	0	30,6	107,1
66	6	79	Los Pilonos.	Ajucén.	Encinas.	D. Agustín Duque Casero.		1	1,17	78	273